

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-10	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 04
	FORMATO ACTA DE INICIO		PÁGINA 1 DE 6	

FECHA DEL ACTA	10 MAR 2026
-----------------------	--------------------

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	02298-2025 de octubre 24 de 2025 LP-SV-02298-2025
TIPO DE CONTRATO	Obra
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de Vías
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL INTERCAMBIADOR PINAR DEL RÍO 2025
C.C. o N.I.T.	901.982.306-1
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PÁEZ
C.C. o N.I.T.	C.C. 1.090.473.156 de Cúcuta
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL (GLORIETA PINAR DEL RIO), MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN MILONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA \$ 45.401.498.482,00
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente proceso será de DIECISÉIS (16) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.

COPIA



Gobernación
de Norte de
Santander

MACROPROCESO DE APOYO

**PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN**

FORMATO ACTA DE INICIO

MA-CC-FO-10

FECHA: 14/02/2025 **VERSIÓN 04**

PÁGINA 2 DE 6

FORMA DE PAGO

COPIA

El Departamento pagará al contratista de obra el presente contrato a precios unitarios, que corresponde a la multiplicación de las cantidades de obra ejecutadas efectivamente por el precio de cada unidad de obra, de acuerdo con las respectivas especificaciones de la obra, mediante actas de recibo parcial por avance de obra, dentro de las cuales debe certificar así mismo avance de la gestión predial, es decir para cada acta parcial a presentar el contratista deberá acreditar avance en el cumplimiento del componente de gestión predial y adquisición predial; y un pago final equivalente al 5% del valor final y total del contrato, con el acta de recibo final de obra y demás componentes del contrato, así como la suscripción del acta de liquidación en la cual constará que se hará un pago equivalente al 5% del valor del contrato; cada pago previa verificación de la interventoría y del supervisor por parte de la gobernación, del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales, así como la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el Interventor, el Supervisor designado por el Secretario de Vías y con el visto bueno del Secretario de Despacho. El precio unitario deberá incluir todos los costos de equipos, transportes, mano de obra, materiales, herramienta, etc., para cumplir las especificaciones del contrato.

PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones descuentos ordenados por las normas aplicables.

PARÁGRAFO 2: a) La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la

documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. b) La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. c) El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. d) Para el pago final deberá presentar una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el



Gobernación
de Norte de
Santander

MACROPROCESO DE APOYO

MA-CC-FO-10

**PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN**

FECHA: 14/02/2025
VERSIÓN 04

FORMATO ACTA DE INICIO

PÁGINA 3 DE 6

	valor cancelado por concepto de los servicios prestados, y allegar paz y salvo por todo concepto respecto del personal dispuesto para la ejecución de la obra. PARÁGRAFO 3. El contratista deberá presentar en cada cuenta de cobro un informe que contemple los avances realizados en el ítem de gestión predial, el cual no deberá ser inferior al porcentaje de avance de obra ejecutado que se va a cobrar. NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. NOTA 2: En todo caso los pagos quedarán sujetos al Plan Anual de Caja. (PAC). Reglas comunes a todas las opciones: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual MUNICIPIO DE LOS PATIOS
RUBRO	2.3.2.02.02.005 - servicios de la construcción 1.3.1.1.05 - RECURSOS DE CREDITO INTERNO - 2402028 VIA TERCARIA CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VIAL. 202400450039 - MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER 2.3.2.02.02.005 - servicios de la construcción 1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL - 2402028 VIA TERCARIA CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VIAL. 202400450039 - MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-10	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 04
	FORMATO ACTA DE INICIO		PÁGINA 4 DE 6	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 00 002828 de 29 de mayo de 2025
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación)	ING. DENYS MERCEDES URIBE GUATIBONZA Profesional Universitario Memorando del 20 de octubre del 2025
INTERVENTOR (Externo)	CONSORCIOAL-IN 2025 R/L DENIS JOHANNA RAMIREZ GOMEZ

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	24 de octubre del 2025
Registro Presupuestal	No. 00 005090 del 24 de octubre del 2025

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO			
Seguro de Cumplimiento Garantía Única: No.49-44-101037932 Anexo:0 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha de Expedición:24/11/25 Fecha de aprobación: 27/01/26	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	\$6.810.224.772,30	Desde 24/10/2025 hasta 24/02/2030
	Cumplimiento del contrato.	\$6.810.224.772,30	Desde 24/10/2025 hasta 24/06/2027
	Estabilidad y calidad de la obra.	\$13.620.449.544,60	Desde 24/10/2025 hasta 24/02/2032



Gobernación
de Norte de
Santander

MACROPROCESO DE APOYO

**PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN**

FORMATO ACTA DE INICIO

MA-CC-FO-10

FECHA: 14/02/2025
VERSIÓN 04

PÁGINA 5 DE 6

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.49-40-101012146 Anexo:1 Nota: corrección en anexo 0 por no estar todos los amparos relacionados. Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha de Expedición:24/11/25 Fecha de aprobación: 27/01/26	Amparos	Valór asegurado	Vigencia
	Predios, labores y operaciones	\$2.270.074.924,10	Desde 24/10/2025 hasta 24/02/2027
	Contratistas y subcontratistas	\$4.540.149.848,20	Desde 25/11/2025 hasta 24/02/2027
	Vehículos propios y no propios	\$4.540.149.848,20	Desde 25/11/2025 hasta 24/02/2027
	Responsabilidad civil patronal	\$4.540.149.848,20	Desde 25/11/2025 hasta 24/02/2027
	Responsabilidad civil cruzada	\$4.540.149.848,20	Desde 25/11/2025 hasta 24/02/2027
	Gastos médicos	\$4.540.149.848,20	Desde 25/11/2025 hasta 24/02/2027
	Daño emergente y lucro cesante	\$4.540.149.848,20	Desde 25/11/2025 hasta 24/02/2027
	Perjuicios extrapatrimoniales	\$4.540.149.848,20	Desde 25/11/2025 hasta 24/02/2027
Otros (según el contrato):	N/A		

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Vías de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, se reunieron los suscritos a saber: ARQ. MARY

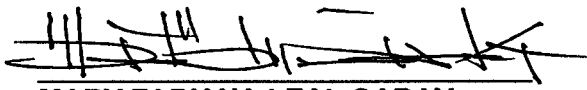
 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-10	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 04
	FORMATO ACTA DE INICIO		PÁGINA 6 DE 6	

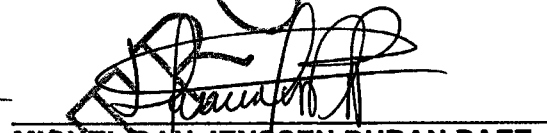
FABIANA LEAL GARAY, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, DENYS MERCEDES URIBE GUATIBONZA Supervisor, MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ, representante legal de la UNIÓN TEMPORAL INTERCAMBIADOR PINAR DEL RÍO 2025 en calidad de CONTRATISTA DE OBRA, DENIS JOHANNA RAMIREZ GOMEZ, representante legal del CONSORCIO AL-IN 2025 en calidad de CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, JAVIER SILVA FERNANDEZ y HELLEN CARRILLO SILVA en calidad de apoyo a la Supervisión.

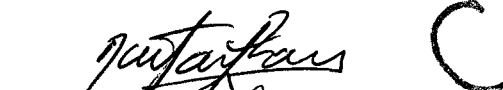
Con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,


MARY FABIANA LEAL GARAY
 SECRETARIA DE VIAS


MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ
 UNIÓN TEMPORAL INTERCAMBIADOR
 PINAR DEL RÍO 2025
 CONTRATISTA DE OBRA

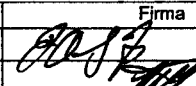
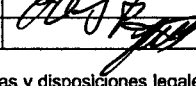

DENIS JOHANNA RAMIREZ GOMEZ
 CONSORCIO AL-IN 2025
 CONTRATISTA DE INTERVENTORIA


DENYS M. URIBE GUATIBONZA
 Supervisor


JAVIER SILVA FERNANDEZ
 Apoyo a la supervisión


HELLEN CARRILLO SILVA
 Apoyo a la supervisión

Nota 1: Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Javier Silva Fernández	Profesional Contratado	
Revisión jurídica	Jenyffer Berbesi	Profesional Universitario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.